



SESIÓN ORDINARIA 42
MARTES 18 DE FEBRERO DE 2020

| No. | Asuntos | Pág. |
|-----|---|------|
| 1 | Apertura | 3 |
| 2 | Desahogo del Orden del Día. | 3 |
| 2.1 | Pase de lista y comprobación del quórum. | 3 |
| 2.2 | Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. | 5 |
| 2.3 | Lectura del Orden del día. | 5 |
| 2.4 | Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero de 2020. | 7 |
| 2.5 | Comunicaciones Oficiales. | 7 |
| 2.6 | Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado de Querétaro, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro y la Ley del Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. | 10 |
| 2.7 | Dictamen de la Iniciativa de Decreto de desincorporación del inmueble ubicado en la comunidad de La Peñuela, Colón, Qro., reconocido con claves catastral 050304801017058 con una superficie de 10,000.550 m ² , propiedad del Municipio de Colón, Qro., a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para la construcción de una compañía | 14 |

| | | |
|------------|---|-----------|
| | “tipo” para la Guardia Nacional. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. | |
| 2.8 | Dictamen de la Iniciativa de Decreto de Desincorporación del inmueble ubicado en la Comunidad de La Peñuela, Colón, Qro., reconocido con clave catastral 050304801017057 con una superficie de 150,000.00 m2, propiedad del Municipio de Colón, Qro., a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para la construcción de una unidad habitacional militar. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto. | 18 |
| 2.9 | Dictamen de la Solicitud de jubilación a favor de los CC. Georgina Delfina Rico Sosa; Ma. Remedios Palomino Bailón; Rosaura Caltzontzi Ramírez; Wilber Rodolfo Rico Sosa; Albertina Mendoza López; Ma. Juana Terán Hernández; Concepción Soria Lugo; Ma. Belén Gutiérrez Baltazar; Esteban Antonio Licea Mayorga; Manuel Valadez Venegas; Noelia Arredondo Flores; Elvira Pérez Hernández; Antonio Vargas Bautista; Servando Aguilar Guerrero; Tomás Córdoba Chacón; Roberto Oceguera Herrera; Erica Osornio Ríos; Enrique Iván López González; Enrique Camacho Licea; Miguel González González; Minerva Álvarez Moreno; Gustavo Alonso Hernández Guzmán; Martha Matilde Monrroy Vázquez; María Alma Núñez Vargas; Dinorah Raquel Aguilar Corona; María Concepción Díaz Lara; Silvia Ramírez Sánchez; Julio César Becerra Blancas; Irma Silva Herrera; Esther Vázquez Hernández; Ma. del Rosario Hernández Nieto; Susana Mosqueda Gómez; Héctor Enrique Hernández Martínez. Pensión por Vejez a los CC. Rosalía Montiel Coronado; José Reyes Velasco Nieto; Gustavo Antonio Sánchez Pérez y José Salvador Ferrusca Acosta, emitidos en cumplimiento de ejecutoria de amparo. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. | 20 |

| | | |
|-------------|--|-----------|
| 2.10 | Dictamen de la Solicitud de jubilación a favor de la C. Antonia Esther Ángeles Tadeo, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. | 25 |
| 2.11 | Dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que se exhorta el Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que se considere e implementen las medidas necesarias para prevenir la posible programación del denominado CORANOVIRUS en WAN, en México” | 27 |
| 2.12 | Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. ESTE PUNTO SE AUMENTO | 30 |
| 2.13 | Asuntos Generales | 33 |
| 3 | Término de la Sesión. | 40 |

1. APERTURA DE LA SESIÓN.

Inicia a las 11:00 horas.

INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA

| CARGO | NOMBRE |
|--------------------|--------------------------------------|
| PRESIDENTA | DIP. VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES |
| VICEPRESIDENTA | DIP. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS MOLINA |
| PRIMERA SECRETARIA | DIP. TANIA PALACIOS KURI |
| SEGUNDO SECRETARIO | DIP. RICARDO CABALLERO GONZÁLEZ |

2. DESAHOGO DE LOS ASUNTO EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM.

—Presidenta: Muy buenos días a todos, damos la más cordial bienvenida al General de Brigada del Estado Mayor Daniel Camacho, Comandante de la Décimo Séptima Zona Militar y al C. Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal de Colón, Qro., así mismo agradecemos la presencia de las personas que nos acompañan en el salón de sesiones y de quienes nos distinguen a través de las redes sociales. A efecto de dar inicio a la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, se sirva realizar el pase de lista.

—Diputada Primera Secretaria: Procedo a ello diputada presidenta. Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, inaudible; Caballero González Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Cárdenas Molina María Guadalupe, presenta justificante; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; la de la voz, Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olguín Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente... Se informa a la presidencia que hay 24 diputadas y diputados presentes, 1 justificante.

—Presidenta: Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII, del mismo ordenamiento, siendo las 11 horas con 18 minutos del día 18 de febrero del 2020, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio y a entonar el Himno Nacional.

—**Todos los presentes:** Cantando el Himno Nacional.

2.3 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrar su contenido en el citatorio, para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 del ordenamiento legal invocado, para esta presidencia solicita se modifique el citado orden del día, a efecto de que se incluyan los asuntos siguientes obviando su lectura. “Dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que se exhorta el Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que se considere e implementen las medidas necesarias para prevenir la posible programación del denominado CORANOVIRUS en WAN, en México” y el “Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos”. En este tenor pido al diputado segundo secretario someta a consideración de los presentes la petición formulada.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la solicitud de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Le informo que no hay oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada primera secretaria se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie, y los que estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor y 6 votos en contra.

—**Los diputados, están inconformes...** Por no corregir votación...

—**Presidenta:** Atendiendo el resultado de la votación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Orgánica en comento se aprueba la inclusión de los asuntos referidos al orden del día, los que serán desahogados en los puntos que corresponda. Esta Presidencia decreta un receso de 10 minutos

—**Presidenta:** A efecto de reanudar la sesión iniciada en la misma fecha, solicito a la diputada primera secretaria, se sirva realizar el pase de lista.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello diputada presidenta. Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, inaudible; Caballero González Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Cárdenas Molina María Guadalupe, presenta justificante; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; la de la voz, Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia,

presente; Ruíz Olaes Mauricio Alberto, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olguín Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente... Se informa a la presidencia que hay 24 diputadas y diputados presentes, 1 justificante.

—**Presidenta:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 12 horas con 08 minutos se reanuda la sesión en comento.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2020.

—**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de la Sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2020; cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que el diputado segundo secretario, lo tome en consideración.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados se encuentran a consideración las actas en comento, si alguien desea hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Le informo que no han oradores presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado, con fundamento en previsto por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—Presidenta: Continuando ahora con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la diputada primera secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—Diputada Primera Secretaria: Informo a la Presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:

1. Oficio de la Dirección Administrativa del DIF Estatal, remitiendo el Estado Analítico de los Ingresos de los meses de noviembre y diciembre de 2019, por Rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento.
2. Oficio de la Unidad de Enlace, Subsecretaría de Gobierno, de la Secretaría de Gobernación, remitiendo respuesta al Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y al Poder Ejecutivo Federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se destinen mayores recursos al Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras.
3. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, remitiendo un Acuerdo mediante el que exhorta a esta Soberanía a actualizar el marco normativo en materia de matrimonio igualitario y establecer el delito de pederastia y su no prescripción.
4. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, remitiendo un Acuerdo mediante el que exhorta a esta Soberanía a establecer en los ordenamientos legales correspondientes, la violencia política en razón de género y a armonizar la tipificación del delito de feminicidio, de acuerdo con los estándares internacionales.
5. Oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, remitiendo Convocatoria para el 20 Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”.
6. Oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, el Decreto con el que declara el uso de la leyenda conmemorativa “2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río”.

7. Oficio de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros, Procuraduría Fiscal de la Federación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remitiendo respuesta al Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, exhota a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y al Poder Ejecutivo Federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se asignen mayores recursos destinados al campo; y que se ejerzan los recursos del presupuesto de egresos de la federación 2019 asignados a dicho sector.

8. Oficio del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, comunicando su ausencia del territorio nacional, del 6 al 9 de febrero de 2020.

9. Oficio del Consejo de Notarios de Querétaro, informando la conformación de la Mesa Directiva que fungirá durante el periodo comprendido del 1 de febrero de 2020 al 31 de enero de 2022.

10. Oficio del Juzgado Quinto de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, notificando la Resolución pronunciada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 18/2019.

11. Oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informando la calendarización para la transferencia de los recursos aprobados para esta Soberanía, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

12. Oficio de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de San Luis Potosí, acusando el recibo del Acuerdo por el que se exhota a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que implementen las acciones conducentes, con el objeto de que se apruebe el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de ESCAZÚ); refiriendo su turno a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la de Ecología y Medio Ambiente.

13. Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitiendo la Recomendación General número 42/2020 “Sobre la situación de los derechos humanos de las personas con VIH y sida en México”. Es cuánto.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 145 fracciones II y XVII, XX, XXII, y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, túrnense las comunicaciones oficiales de la siguiente manera: La número 1, 2, 3, 7, 10 y 11 a la Comisión de Planeación y Presupuesto para su conocimiento y atención en su caso; las número 3 y 4 a la Comisión Administración y Procuración de Justicia, para su conocimiento y atención en su caso; la número 5 a la Dirección de Servicios Administrativos para su discusión; la número 12 a la Comisión del Medio Ambiente, para su conocimiento y atención en su caso; la número 13 a la Comisión de Salud, para su conocimiento y atención en su caso; las números 6, 8, 9, 10, se tienen por hechas del conocimiento del Pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LA LEY DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA LEY DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado de Querétaro, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro y la Ley del Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro. Dado que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Libre y

Soberano, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... La diputada Elsa, el diputado Hugo.

—**Presidenta:** Diputada Elsa, tiene el uso de la voz.

—**Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez:** Muy buenos días con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con mucho gusto a quienes el día de hoy nos acompañan, a los medios de comunicación y a mis compañeros diputados.

Entorno a esta iniciativa de ley presentada por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, quiero solicitar que se nos informe la realidad que vive el estado de Querétaro, en cuánto a su seguridad.

Pues por una parte las autoridades responsables dicen y señalan, que aquí en Querétaro no pasa nada, que todo está controlado, y, por otra parte, con esta iniciativa se pretende facultar a alguien para asignar de personal de seguridad con la finalidad de resguardar la integridad de diversos funcionarios.

Luego entonces, el discurso dicen que hasta el cansancio hemos escuchado que en Querétaro es seguro ¿es una realidad? o ¿es solo eso?, un discurso. No pasa nada en Querétaro, o en verdad están tan mal las cosas que se hace necesario blindar algunos funcionarios.

El hecho de solicitar seguridad para funcionarios públicos es un síntoma de alto grado de inseguridad o de miedo a una realidad que no nos quieren informar, ¿tan mal está la seguridad en el estado que es necesario dotar de guardaespaldas al policía para que lo cuide otro policía? Pues deja abierto a que sea cualquier elemento de las corporaciones de la Fiscalía o de seguridad ciudadana, ¿cómo es presentada esta iniciativa? ¿existe esta posibilidad?

Como diputada solicito se nos informe de la realidad que está viviendo Querétaro, en el tema de seguridad, para entender la necesidad de dicha medida, e invito a que prioricemos en cuidar a los ciudadanos más que a los servidores públicos.

Hoy también me surge otra duda, ¿cuánto se invertirá en ponerle guardaespaldas a quienes así considere que debe de traer seguridad privada' ¿cuántos elementos de seguridad serán sacados de las calles para ir a cuidar a servidores públicos? Interrogantes que no veo respuestas, y mucho menos una justificación en esta iniciativa planteada. Por eso mi voto es en contra, muchas gracias. Es cuánto.

—**Presidenta:** Diputado Hugo Cabrera, tiene el uso de la voz.

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruiz:** Muchas gracias presidenta, muy buenas tardes, a todos los que están aquí presentes, a quienes nos siguen por las redes sociales, compañeras y compañeros diputados.

Mi postura más que en contra, de la seguridad que entendemos hoy es el tema prioritario en Querétaro, porque, por demás que queramos señalar de que vivimos en algo parecido a Disneylandia, no es cierto, están ocurriendo hechos que cada día, van generando un estado de preocupación, de temor. Ni siquiera los que dicen, que los cuida el pueblo bueno están omisos de una seguridad personal pagada por el Estado.

He escuchado en estos minutos de que esta iniciativa es una armonización de una ley federal, para evitar cualquier tipo de desviación.

Sabemos que de facto históricamente los servidores públicos del Estado, y especialmente quienes tienen una responsabilidad delicada, han sido custodiados por parte de la propia plantilla de seguridad del Estado, pero no deja de llamarme poderosamente la atención y permítanme el anglicismo, el *time* en que es presentada esta iniciativa.

Que, además, déjenme también señalar algo, hemos venido señalando la manera en que muy lento se presentan o se direccionan las iniciativas de varios grupos legislativos o fracciones aquí presentes, y haciendo un paragón con una corredora muy destacada del país, Ana Guevara que la traigo ahorita también por ahí en este

momento a reflexión, ni Ana Guevara lograba estos récords, en el sprint que logra esta iniciativa, porque esta iniciativa se presenta por parte del grupo legislativo mayoritario.

Y fíjense nada más que cosas tan rápidas sucede, el 13 de febrero se inscribe, el 14 se turna a Comisión, el 17 de dictamina y hoy 18 pasa al Pleno, envidiable, el sprint, el récord, mientras otros se van a la congeladora temporal o casi definitiva.

Me parece, que la intención responde a la necesidad que hoy vive Querétaro, pero también que le vamos a decir, a todos los que están allá afuera, ¿de qué hay queretanos de primera y de segunda?

En los recorridos que tenemos por las colonias, por los barrios, por los pueblos, la gente hoy vive con miedo, habla de la inseguridad permanente, habla de la omisión de las patrullas, habla de la omisión de los policías cuando se les requiere, y algo que también me llama la atención de esto, es que no hay una fecha de caducidad para esto.

Voy a utilizar hoy que estamos ya, enfilados en el anglicismo, ¿de qué se trata?, seguridad forever, no señala con precisión, ¿Cuánto tiempo posterior, a la finalización de la encomienda, esto por supuesto que nos llama poderosamente la atención, porque también tenemos en el grupo legislativo del PRI la misma duda, ¿cuánto se va a ocupar? ¿cuántos recursos? ¿cuántos elementos se van a desviar, se va a invertir? Para que cuiden una vez que termina su encomienda.

Yo les pediría, señores diputados, particularmente del grupo legislativo mayoritario que son además los autores de esta iniciativa, que replanteen el tema y que sobre todo le expliquen a Querétaro, objetivamente, cual es el estado que guardan las cosas respecto a este tema que es por demás sensible, es cuánto presidenta.

—Presidenta: De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto

—Diputada Primera Secretaria: Procedo de ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, en contra; Arredondo Ramos Abigail, en contra;

Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, en contra; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, inaudible; Méndez Álvarez Elsa Adané, en contra; la de la voz, Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, abstención; Salgado Márquez Martha Daniela, inaudible; Torres Olguín Miguel Ángel, inaudible; Zapata Guerrero Luis Antonio, inaudible.

—**Diputado Segundo Secretario:** Se informa que el resultado de la votación es de 14 votos a favor, 10 en contra.

—**Presidenta:** Me corrige el número de votación diputado, porque son 9 nada más en contra... okey, gracias.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los Artículos 75 inciso a), 79 fracción I y II, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de decreto respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes y su posterior su remisión al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO DE DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA PEÑUELA, COLÓN, QRO., RECONOCIDO CON CLAVES CATASTRAL 050304801017058 CON UNA SUPERFICIE DE 10,000.550 M², PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA

DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMPAÑÍA “TIPO” PARA LA GUARDIA NACIONAL. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.

—**Presidente:** En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto de desincorporación del inmueble ubicado en la comunidad de La Peñuela, Colón, Qro., reconocido con clave catastral 050304801017058 con una superficie de 10,000.550 m², propiedad del Municipio de Colón, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para la construcción de una compañía tipo para la Guardia Nacional. Considerando que el contenido del dictamen ya es del conocimiento del Pleno por su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la voz quien desee hacer uso de la palabra sírvase inscribir en esta secretaría... Se encuentra inscrito el diputado Hugo Cabrera y la diputada Laura Polo.

—**Presidenta:** Diputada Laura Polo, tiene usted el uso de la voz, dado que su sentido va en contra.

—**Diputada Laura Patricia Polo Herrera:** Con el permiso de la Mesa Directiva. El día 22 de octubre pasado, acompañé a un grupo de habitantes de la Peñuela y al regidor del municipio de Colón, Manuel Terrazas Pérez, quienes denunciaron que el Cabildo de Colón aprobó la desincorporación de dos fracciones de un inmueble a favor de la SEDENA y de la Guardia Nacional, y que según su dicho, pertenecen históricamente a la comunidad ya que desde siempre han estado en posesión del mismo, y donde se desarrollan diversas actividades y que incluso en las

administraciones del actual alcalde se han suscitado una serie de conflictos sociales ante los diversos intentos de privados y de la administración municipal de despojar de los mismos a los pobladores y en ese sentido, solicitaban que no fueran aprobados por esta Legislatura Estatal.

Desafortunadamente bajo el argumento de la legalidad, el día de ayer dichos dictámenes fueron aprobados en comisión y hoy nos ocupan en este Pleno; lamento profundamente que ante los llamados de los pobladores de la Peñuela de que se revisara minuciosamente este asunto, no haya existido la sensibilidad social de parte de las autoridades municipales ni de los diputados para atenderlos, ya que como ellos lo han señalado reiteradamente, no es un asunto solamente legal, es un problema social que ya ha causado diversas movilizaciones y actos de resistencia de los pobladores por mantener la posesión a pesar de la represión y persecución de algunos pobladores de parte de las fuerzas de seguridad municipales, y que ahora se pretenden profundizar involucrando a la SEDENA y a la GUARDIA NACIONAL, más aun cuando en dichos terrenos se han venido realizando construcciones de viviendas de decenas de familias, lo que sin duda llevará a este conflicto a escalar otros niveles.

Es por ello, que hago un llamado a quienes integramos esta Soberanía a que no aprobemos estos dictámenes, ya que si bien, de fondo, tienen un fin sumamente necesario, me parece que es igual de importante resolver el conflicto a través del diálogo con todos los involucrados buscando la mejor solución en beneficio de los habitantes de la Peñuela y así estar en condiciones de entregar las superficies necesarias para la SEDENA y la Guardia Nacional, sin conflicto alguno. Es cuánto.

—**Presidenta:** Diputado Hugo Cabrera, tiene el uso de la voz.

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruíz:** Gracias Presidenta, muy amable, primero que nada, darle una cordial bienvenida al General de Brigada Estado Mayor, Daniel Elpidio Nicolas, Comandante de la XVII Zona Militar, bienvenido señor Comandante aquí a la casa de todos los queretanos, bienvenido también al ciudadano Presidente Municipal de Colón, Alejandro Ochoa Valencia, bienvenido Presidente.

Nos da a los colonenses, señor general mucho gusto que pueda llegar, la Guardia Nacional a nuestro municipio, bienvenidos de antemano. Tenemos la confianza que la presencia de la Guardia Nacional, va a venir a reforzar la tranquilidad y la seguridad de los colonenses, que en los últimos días, en las últimas semanas hemos vivido con preocupación, con temor, que incluso instituciones educativas como el CEBETA 115, la Secundaria Técnica número 7, habitantes del Linero, del Nuevo Rumbo, de Ajuchitlán, también de la zona donde van a estar ubicados en La Peñuela, e incluso hacia una zona limítrofe con el Marqués que es de manera permanente señala la preocupación sobre la seguridad y la incapacidad para resolver este tema que es medular, para los colonenses.

Esperamos también que lo que se ha comentado por quien hizo uso de la voz antes que un servidor, los temas que tienen que ver con la normatividad, con la certeza jurídica del predio, este totalmente resuelto.

Por bien de todos, eso confiamos, esperamos que eso suceda, que así estén las cosas ante esta petición.

Por lo menos diputada Polo, quiero comentarle que como colonense, nadie me buscó por parte de quienes se sienten afectados, cabe señalar.

Entonces, esperamos que la llegada de la Guardia Nacional, sea para bien de Querétaro, y de los colonenses en particular, que esto también termine por generar un estado de preocupación, una situación que a veces se convierte en algo incómodo para los colonenses, de parte de las autoridades municipales vengan mensajes intimidatorios para quienes no coincidimos con los puntos de vista, y la forma de quien, de la forma de hacer gobierno en nuestro municipio, esperamos que esto sea un preludio de buenos tiempos para Colón, es cuánto.

—Presidenta: De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—Diputado Segundo Secretario: Procedo de ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, abstención; Arredondo Ramos Abigail, a favor; el de la voz, Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, inaudible; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, abstención; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, inaudible; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, en contra; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—Diputada Primera Secretaria: Se informa que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.

—Presidenta: En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los Artículos 75 inciso a), 79 fracción I y II, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de decreto respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes y su posterior su remisión al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Diputados les voy a rogar, guarden silencio porque hasta que se escuchan las pláticas o sus risas.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO DE DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA PEÑUELA, COLÓN, QRO., RECONOCIDO CON CLAVE CATASTRAL 050304801017057 CON UNA SUPERFICIE DE 150,000.00 M², PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA

DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEN) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD HABITACIONAL MILITAR. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto de Desincorporación del inmueble ubicado en la Comunidad de La Peñuela, Colón, Qro., reconocido con clave catastral 050304801017057 con una superficie de 150,000.00 m², propiedad del Municipio de Colón, Qro., a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDEN) para la construcción de una unidad habitacional militar. Considerando que el contenido del dictamen ya es del conocimiento del Pleno por su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la voz quien desee hacer uso de la palabra sírvase inscribir en esta secretaría... Diputada Presidenta le informo que no hay oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo de ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, abstención; Arredondo Ramos Abigail, a favor; el de la voz, Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Careaga Pineda Karina,

inaudible; Chávez Nieto José Raúl, inaudible; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, abstención; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, inaudible; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, en contra; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—Diputada Primera Secretaria: Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.

—Presidenta: En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los Artículos 75 inciso a), 79 fracción I y II, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de decreto respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes y su posterior su remisión al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Agradecemos el acompañamiento del General de Brigada Diplomado del Estado Mayor, Daniel Elpidio Nicola Camacho, comandante de la XVII Zona Militar y del ciudadano Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal de Querétaro(sic), General le quiero agradecer en este Poder Legislativo, todo lo que ha hecho para trabajar coordinadamente con todas las corporaciones de seguridad para el estado de Querétaro, muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 de la ley orgánica que nos rige se designa a las diputadas Martha Daniela Salgado Marquez y a la diputada Martha Fabiola Larrondo Montes, para que acompañen a nuestros invitados al exterior del Salón de Sesiones.

2.9 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS CC. GEORGINA DELFINA RICO SOSA; MA. REMEDIOS PALOMINO BAILÓN; ROSAURA CALTZONTZI RAMÍREZ; WILBER RODOLFO RICO SOSA; ALBERTINA MENDOZA LÓPEZ; MA. JUANA TERÁN HERNÁNDEZ; CONCEPCIÓN SORIA LUGO; MA. BELÉN GUTIÉRREZ BALTAZAR; ESTEBAN ANTONIO LICEA MAYORGA; MANUEL VALADEZ VENEGAS; NOELIA ARREDONDO FLORES; ELVIRA PÉREZ HERNÁNDEZ; ANTONIO VARGAS BAUTISTA; SERVANDO AGUILAR GUERRERO; TOMÁS CÓRDOBA CHACÓN; ROBERTO OCEGUERA HERRERA; ERICA OSORNIO RÍOS; ENRIQUE IVÁN LÓPEZ GONZÁLEZ; ENRIQUE CAMACHO LICEA; MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ; MINERVA ÁLVAREZ MORENO; GUSTAVO ALONSO HERNÁNDEZ GUZMÁN; MARTHA MATILDE MONROY VÁZQUEZ; MARÍA ALMA NÚÑEZ VARGAS; DINORAH RAQUEL AGUILAR CORONA; MARÍA CONCEPCIÓN DÍAZ LARA; SILVIA RAMÍREZ SÁNCHEZ; JULIO CÉSAR BECERRA BLANCAS; IRMA SILVA HERRERA; ESTHER VÁZQUEZ HERNÁNDEZ; MA. DEL ROSARIO HERNÁNDEZ NIETO; SUSANA MOSQUEDA GÓMEZ; HÉCTOR ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ; PENSIÓN POR VEJEZ A LOS CC. ROSALÍA MONTIEL CORONADO; JOSÉ REYES VELAZCO NIETO; GUSTAVO ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ Y JOSÉ SALVADOR FERRUSCA ACOSTA, EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de los Dictámenes de las solicitudes de jubilación a favor de los CC. Georgina Delfina Rico Sosa; Ma. Remedios Palomino Bailón; Rosaura Caltzontzi Ramírez; Wilber Rodolfo Rico Sosa; Albertina Mendoza López; Ma. Juana Terán Hernández; Concepción Soria Lugo; Ma. Belén Gutiérrez Baltazar; Esteban Antonio Licea Mayorga; Manuel Valadez Venegas; Noelia Arredondo Flores; Elvira Pérez Hernández; Antonio Vargas Bautista; Servando Aguilar Guerrero; Tomás Córdoba Chacón; Roberto Oceguera Herrera; Erica Osornio Ríos; Enrique Iván López González; Enrique Camacho Licea; Miguel González González; Minerva Álvarez

Moreno; Gustavo Alonso Hernández Guzmán; Martha Matilde Monrroy Vázquez; María Alma Núñez Vargas; Dinorah Raquel Aguilar Corona; María Concepción Díaz Lara; Silvia Ramírez Sánchez; Julio César Becerra Blancas; Irma Silva Herrera; Esther Vázquez Hernández; Ma. del Rosario Hernández Nieto; Susana Mosqueda González (sic, en el orden del día viene Gómez); Héctor Enrique Hernández Martínez; Pensión por Vejez a los CC. Rosalía Montiel Coronado; José Reyes Velazco Nieto; Gustavo Antonio Sánchez Pérez y José Salvador Ferrusca Acosta, emitidos en cumplimiento de ejecutoria de amparo. Considerando que el contenido de los dictámenes ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la voz sírvase inscribir en esta secretaría... Diputado Néstor, a favor.

—**Presidenta:** Diputado Néstor, tiene el uso de la voz.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa, un saludo a todos los ciudadanos que hoy nos están acompañando, en las redes sociales que nos siguen estas trasmisiones del Congreso Local, con el permiso de la Mesa.

Pues nada más ver que otra vez estamos resolviendo temas de modificar otros dictámenes que ya habíamos aprobado aquí en otros casos de trabajadores que desde su empresa, perdón desde su ente público en el que están laborando, pues tuvieron que presentar un amparo para que les hicieran el trámite para poder acceder a su jubilación o pensión.

Ya llevamos más de 200 personas que se han beneficiado con el juicio de amparo y parece que aquí no nos importa que los estamos haciendo a recurrir hacer este

juicio, gastar dinero, meterle mucho tiempo, porque el amparo no se resuelve de un día para otro, tenemos que esperar 8, 9 o hasta 10 meses para que el amparo y la revisión de amparo, pues nos obligue a que tenemos que darle la pensión conforme a su convenio colectivo de trabajo.

Seguirán seguramente llegando, si no tomamos aquí ya la decisión de que si ya tenemos aquí todos estos antecedentes de que más de 200 veces, el Tribunal nos ha dicho que estamos interpretando incorrectamente la ley, pues seguiremos condenando a los trabajadores a seguir, todos los días estar presentando amparos, sé que vienen muchísimos más, hay gente que ya se está organizando para ser más amparos, estamos también en espera de esta jurisprudencia, que esperemos que también ya nos dé una luz, una guía y que los diputados que no están convencidos de que tenemos que aplicar el Convenio Colectivo de Trabajo ya lo empiezan hacer, sé que van a sesionar en el Colegiado de Circuito el próximo 20 de febrero por unas observaciones que hicieron la Suprema Corte de Justicia, para que ya quede definido esta jurisprudencia y que ya nada más estamos esperando sea publicada en el Semanario Judicial.

Entonces, pues ya evitemosles a los trabajadores que recurran a este tema que vayan, que se cansen que parecieran que me lo han expresado muchos trabajadores, parecieran que quisieran las dependencias del Estado, la Legislatura que fallecieran para no entregarles esto, aunque les digo tiene beneficiarios, sus beneficiarios lo podrían, pero que más que ellos los pudieran disfrutar, que tengan esa dicha de poder llegar a concluir su vida laboral después de haber construido este estado, después de haber trabajado al servicio de todos nosotros, puedan retirarse de una forma digna, y que estén lo más cómodo posible este trámite y no les hagamos todavía recurrir a estos 8 meses y luego el tiempo que llega a tardar aquí.

Afortunadamente estos amparos que se van a resolver aquí, ellos lo ven de una forma más ágil, dado que ya con amparo pues aquí ya no les ponemos trabas, de la comisión pasa a favor de los compañeros que la integramos y aquí pues afortunadamente, también los 25 diputados hemos estado respondiendo a las órdenes del Poder Judicial. Es cuánto. Gracias.

—Presidenta: De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto los dictámenes que nos ocupa, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—Diputada Primera Secretaria: Procedo de ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; la de la voz, Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, inaudible; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—Diputado Segundo Secretario: Se informa que el resultado de la votación es de 23 votos a favor... Tomando el voto del compañero son 24 votos a favor.

—Presidenta: En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los Artículos 75 inciso a), 79 fracción I y II, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, ordenándose la expedición de los proyectos de decretos respectivos, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. ANTONIA ESTHER ÁNGELES TADEO, EMITIDO EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

—**Presidente:** En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Solicitud de jubilación a favor de la C. Antonia Esther Ángeles Tadeo, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo. Considerando que el contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la voz sírvase inscribir en esta secretaría... Diputado Néstor.

—**Presidenta:** Diputado tiene usted el uso de la voz.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Con el permiso de la Mesa, y nuevamente buenas tardes nada más para aclarar este punto, como bien dicen es en cumplimiento de una ejecutoria, pero esta ejecutoria nada más nos está ordenando contestarle al ciudadano, porque le hemos tardado mucho tiempo deteniendo su trámite aquí en la Legislatura y no, nos está obligando a resolver el fondo del asunto, lo que nos llegó por parte de los Tribunales es, ya contéstale, ya sea un sí o un no, pero ya contéstale.

El dictamen viene en sentido de rechazo en la comisión con dos votos a favor del rechazo y el mío que iba a favor de aplicar el convenio colectivo, este dictamen lo que vamos a votar ahorita es condenar a la trabajadora a regresar a su trabajo o

bien empezar su trámite de amparo para que puedan otorgarle la pensión que está solicitándonos

Entonces los invito a que lo rechacemos, que nos la regresen a la comisión y la volvamos a trabajar en el sentido de darle su pensión o jubilación a la ciudadana y evitarle este trámite de gasto innecesario que ya le hicimos gastar un amparo para que le dijéramos sí, si tiene derecho a este o no tiene derecho, ahorita lo vamos a resolver, le vamos a condonar ahora a gastar en otro amparo que ahora nos va a obligar en la Legislatura, como los otros 200 asuntos que ya les comentaba a que le demos el derecho a su jubilación. Es cuánto.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo de ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, en contra; Arredondo Ramos Abigail, en contra; el de la voz, Caballero González Ricardo, en contra; Cabrera Ruíz José Hugo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, justificante; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, en contra; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, en contra; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, inaudible; Méndez Álvarez Elsa Adané, en contra; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, en contra; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa que el resultado de la votación es de 13 votos a favor, 11 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los Artículos 75 inciso a), 79 fracción II se declara aprobado el rechazo de dictamen de referencia por lo que se instruye su remisión a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su archivo previo a las anotaciones respectivas, ordenándose por el Pleno al DIF del municipio de Colón, Qro., y a la C. Antonia Esther Ángeles Tadeo, para los efectos del artículo 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como a las autoridades jurisdiccionales competentes.

2.11 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE CONSIDEREN E IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PREVENIR LA POSIBLE PROPAGACIÓN DEL DENOMINADO CORANOVIRUS-WHAN, EN MÉXICO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que se consideren e implementen las medidas necesarias prevenir la posible propagación del denominado CORANOVIRUS-WHAN, en México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaría... La diputada Connie, ¿el sentido?, a favor ¿alguien más?

—**Presidenta:** Diputada tiene el uso de la voz.

—**Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez:** Muy buena tarde, muy buenos días, tarde a todas y todos, con el permiso de la Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo respetuosamente a mis compañeras y compañeros diputados, a las y los ciudadanos que nos acompañan en esta sesión, a los medios de comunicación, a la gente que cubre la Legislatura, así como al personal de este Poder, quienes se encuentran hoy presentes, a todos los que nos siguen a través de las redes sociales, mi gratitud, mi reconocimiento porque siempre tenemos un encuentro y un dialogo a través de las redes sociales.

El Director General de la Organización Mundial de la Salud, OMS, por sus siglas, ha declarado el pasado 31 de enero del año en curso la situación de emergencia internacional por el brote del coronavirus, surgido en China, conocido actualmente como COVID-19, y detectando por primera vez, en la ciudad de Wuhan, comenta que no se sabe el impacto del virus pueda alcanzar especialmente en países más débiles en términos de salud pública.

La Organización de Mundial de Salud, dice que el virus es una emergencia de salud pública de alcance internacional, la misma advertencia que hizo con la gripe porcina y el ébola.

Según la institución emitió esta alerta para proporcionar apoyo adicional a países de ingresos bajos y medios con sistemas más salud más débiles que podrían no ser capaces de detectar, de aislar casos del coronavirus.

Como es el caso del Contienen de América, el teniendo casos positivos en los países de Canadá y Estados Unidos hoy existen y es una realidad, aunque si existen casos bajo investigación en el resto del Continente.

Actualmente el mundo, existen 29 países, confirmado con casos coronavirus que son China, Taiwán, Hong Kong, y cada uno bueno aquí, cada uno de los legisladores tiene por ahí uno de cada de los 29 países que voy a evidentemente a omitir porque aquí los tiene cada uno de ellos.

En México se evaluaron 16 potenciales contagios que fueron descartados, en Colombia hubo un caso en análisis, y en Brasil puesto bajo de investigación, 46 casos de los que ya se han descartado 40. Cada día se sabe que miles de casos nuevos, sin embargo, los analistas creen que estos son solo la punta del aire.

Sus modelos matemáticos sugieren que la verdadera escala del brote podría ser 10 veces mayor que las cifras oficiales.

Varios grupo estiman que el número de casos se duplcan de 5 a 7 cada día, por estas razones es que debemos de tomar con seriedad, relevancia y atención este tema tan delicado, como es la salud pública, no menor y no menos que hablar también de la seguridad que hace rato mencionaban, y que también hago un llamado a las compañeras legisladoras y legisladores que se ocupen de estar en las Comisiones para que ahí puedan compartir sus puntos de vista y puedan revisar y analizar los temas que se desahogan en cada una de las comisiones que también es un tema de seguridad pública.

Por estas razones es que debemos de tomar con seriedad y en relevancia a un tema tan delicado como la salud pública, es una de las prioridades de la fracción legislativa, la de la voz que representa a la única fuerza política local del partido Querétaro Independiente.

Teniendo hasta el día de hoy 18 de febrero del 2020, más de 73 mil 336 casos y mil 874 decesos ambas situaciones a nivel mundial, todas las personas tienen nombre y apellido; y hablar de los derechos humanos tienen que ser una acción afirmativa, cuando anunciamos tratados de la ONU, cuando anunciamos y denunciamos también alguna violación de los derechos humanos, también esta debe de ser una acción afirmativa desde la entidad federativa número 22 para garantizar a todas y a todos.

Es nuestra obligación hacer un exhorto a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal, para aplicar las medidas correspondientes y preventivas y estar preparados para un escenario de una posible propagación del virus en nuestro país.

Es por ello, que adelanto mi voto favorable en ese sentido e invito a mis compañeras y compañeros a votar a favor, pues es hacer acciones afirmativas, reitero, pues al realizar estas acciones de prevención y contención debe de ser uno de los temas prioritarios en la agenda nacional y en la local por supuesto es un hecho y es una realidad, reconocerle a las compañeras pero sobre todo aquí en mi espalda, a la Presidenta de la Quincuagésima Novena Legislatura de esta Mesa Directiva que con una acción diligente se ocupó de que hoy estuviéramos en este Pleno

sesionando un tema tan importante que no solamente atañe a los queretanos, a estos más de 2 millones de queretanos, si no más de 128 millones de mexicanos que esperan que esta Legislatura, los nombres, sus rostros y su voz, y por supuesto el voto a favor de este exhorto, sea una realidad.

Agradecerle a la presidenta de la Comisión de Salud, quien también de manera diligente se ocuparon de sesionar un tema de gran relevancia, a la diputada Elsa también; agradecerle a la diputada Laura Polo y reconocer que con dos votos hoy aquí este día, estamos garantizando el derecho de más de 128 millones de mexicanos.

Por esa razón, les invito a que se ocupen y que con una acción afirmativa den cuenta que efectivamente les interesan los derechos humanos, que si estamos a favor de la salud, que si queremos garantizar desde Querétaro que somos cuna de la independencia y un sitio de leyes, la oportunidad de garantizar lo que es un derecho constitucional que tiene que ver con la salud, dicho sea de pasos, ustedes saben lo que sucede en los hospitales, la falta de medicina el no tener la oportunidad de saber que va a pasar con nuestro enfermo, nuestro niño, etc., etc., no quiero generar ningún comentario desagradable o inoportuno.

Hoy en Querétaro estamos garantizando 128 millones de mexicanos y estamos hablando de 29 países, que no quede duda y que después, no se diga que en Querétaro no estuvimos a favor y velando por el interés de nuestros hermanos en más de 29 países. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidenta:** De conformidad con el Artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie, y los que estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor y 6 votos en contra.

—Presidenta: En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los Artículos 75 inciso a), 79 fracción I y II, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes y su posterior remisión al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas conducentes.

2.12 DICTAMEN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

—Presidenta: En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen del proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, atendiendo la naturaleza del asunto que nos ocupa informo a los asistentes que a partir de este momento la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, se erige en Constituyente Permanente Federal, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria, someta a discusión el citado dictamen en un solo acto.

—Diputada Primera Secretaria: Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien deseé hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Le informo que no hay oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final su resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo de ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; el de la voz, Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa que el resultado de la votación es de 24 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los Artículos 75 inciso a), fracción I y II, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen, expídase el proyecto de decreto correspondiente túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes que correspondan, remítase a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efecto del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo envíese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La

Sombra de Arteaga". Informo a los presentes que a partir de este momento esta Soberanía deja de estar erigida en Constituyente Permanente Federal.

2.13 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrádonos en el punto de asuntos generales solicito a quien desee participar sirva inscribirse con la diputada primera secretaria señalando el tema que abran de abordar.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados quien desee hacer uso de la palabra sirva inscribirse en esta secretaría... La diputada Bety; la diputada Abigail; la diputada Karina; la diputada Paloma; el diputado Hugo y la diputada Elsa.

—**Presidenta:** Diputada Bety, tiene el uso de la voz.

—**Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas:** Gracia muy buena tarde, saludo a la ciudadanía que nos distingue con su presencia, a los medios de comunicación, a las personas que nos siguen por redes sociales, y por supuesto a mis compañeras y compañeros legisladores:

La sociedad mexicana de distintas formas ha expresado su indignación, por los hechos ocurridos en los días pasados, noticias como la de Ígrid y Fátima, hacen estremecer a México entero.

A este respecto, creo convendría hacernos, tres preguntas: ¿Qué está pasando? ¿Qué hemos hecho? y ¿Hacia dónde vamos?

Y me pregunto, ¿Qué está pasando? porque en el panorama Nacional, pareciera, haber otros temas más importantes.

¿Qué está pasando? Cuando leemos los índices de violencia, particularmente la que se ejerce contra las mujeres, y que, indistinto a nuestra postura como Gobierno, como oposición, o como sociedad, nos encontramos en la disyuntiva de hablar, o de guardar silencio.

¿Qué hemos hecho? Querétaro, no está exento de esta problemática, sin embargo, como integrante de este Poder Legislativo, puedo afirmar, que hemos trabajado en la construcción de un marco jurídico, que nos permite atender desde sus diferentes aristas, este tema.

Que hemos propuesto y discutido, diversas iniciativas que están dirigidas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres.

En materia legislativa, desde la Quincuagésima Séptima Legislatura se aprobó la tipificación del delito de feminicidio. El debate jurídico en su momento fue muy amplio, por supuesto que se dieron teorías contrarias, finalmente, prevaleció la voz de muchas mujeres y sus familias que, a través de esa norma, buscan justicia, hoy se encuentra publicado y es vigente.

Y es a este punto a donde quería llegar: Pues hasta que una norma se implementa, nos damos cuenta, si requiere adecuaciones y como lo sabemos también, todas las leyes son perfectibles.

Es así como desde el Poder Legislativo, debemos colaborar con el Poder Judicial y con el Poder Ejecutivo, a quienes les digo, que cuentan conmigo y estoy segura de que, con otros Legisladores, para seguir trabajando en este tema, pero también les pido que no se detengan, pues la vida de las personas es y debe de ser, el centro y la razón en la existencia de todo orden jurídico e institucional.

¿Hacia dónde vamos? a que, en el Estado de Querétaro, sigamos manteniendo la postura de cero tolerancias, hacia cualquier forma de violencia contra las mujeres.

A que como Poder Legislativo sigamos estando dispuestos a dotar de las normas que faciliten a los Poderes Judicial o Ejecutivo, el seguir combatiendo la violencia feminicida, o cualquier otro tipo de violencia.

En general, a que las y los servidores públicos sigamos constantemente mejorando las políticas públicas existentes, que son el conducto para incentivar de forma gradual o de forma circunstancial, el ideal de una sociedad libre de violencia. Puesto que la única forma, de que nuestras palabras encuentren congruencia, son nuestras acciones.

Y por supuesto a que como sociedad luchemos en unidad, en la gran responsabilidad de la crianza y la educación de las niñas y niños. A que no

permitamos, que hechos como este quede impunes y mucho menos que se repitan
Es cuánto.

—**Presidenta:** Diputada Abigail, tiene usted el uso de la voz.

—**Diputada Abigail Arredondo Ramos:** Saludo con respeto a los integrantes de la Mesa Directiva, a mis compañeras y compañeros diputados, a los representantes de los medios de comunicación y a los que nos siguen en esta transmisión por las redes, muy buenas tardes a todos.

Hoy México llora, llora de impotencia, de tristeza, pero principalmente de rabia. En estos últimos días hemos sido testigos, golpe tras golpe, de la crueldad, frialdad y horror que se vive en las calles de nuestro país.

El caso de Ingrid Escamilla ha ocurrido en días pasados en la Ciudad de México, es un ejemplo claro de la falta de sensibilidad y compasión que se ha esparcido por toda nuestra sociedad.

Más allá de la barbarie de los hechos, lo indignante y repugnante fue la difusión de las imágenes de contenido explícito que no solo alteraban los sentidos, sino que violaban la parte más sensible de Ingrid, su dignidad y decoro algo que no debe repetirse, ni mucho menos de consentirse.

Pero por si no fuera poco, nuevamente la realidad nos ha turbado mostrándonos que somos más oscuros y de verdad pareciera que vivimos en una ficción.

Ayer, nos despertamos con otra noticia mucho peor o todas son peores, pero a lo que voy una tras día, uno abre las redes sociales y retuiteas tres cuatro imágenes por día de mujeres de todas las edades, de todos los niveles socioeconómicos, de todos los estados desaparecidas y bueno este caso en específico el de Fátima. Un hecho brutal y desconcertante que, por respeto a su memoria, no voy a exponer en detalle. Y bueno nos preguntamos ¿Quién puede ser tan inhumano para cometer semejante atrocidad?

¿Quién puede tener la mente tan fría y el cuerpo sin alma para someter a una pequeña de 7 años a tan horrible experiencia?

La verdad como madre, como esposa y como mujer, este caso me generó una sensación de zozobra, tristeza, rencor, pero principalmente frustración, pero sobre todo y creo que aquí todos coincidimos de impotencia.

Hechos como los mencionados han generado una fuerte indignación en la sociedad mexicana y han puesto en duda la efectividad del Estado, quien tiene, como primer mandato, la responsabilidad de brindarnos a todas y a todos seguridad.

Por sus características, atrajeron la atención de las redes sociales y los medios de comunicación, generando cierta presión para que las autoridades actúen para castigar a los responsables; sin embargo: ¿Cuántas víctimas como ellas han quedado en el olvido? ¿Cuántos casos como éstos se han presentado sin que haya una respuesta efectiva? ¿Cuántas personas, víctimas y familiares, siguen esperando justicia?

Según cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, tan solo el año pasado, cerramos a nivel Nacional con 976 feminicidios, 10% más que el 2018, de los cuales 8 sucedieron en nuestra entidad y 14 se clasificaron como homicidios dolosos.

Pero, además, 5 de cada 10 se han cometido con elementos diferentes a armas blancas o armas de fuego, lo que demuestra que en este ilícito está presente un factor característico que se llama crueldad, subimos de tono conforme pasa el tiempo.

Una crueldad que se potencializa con la falta de sensibilidad y empatía de las autoridades, con su distanciamiento e indiferencia, donde la mayoría de las veces actúan sin la debida diligencia del compromiso adecuado, apartadas, opacas y lentas.

Pero, además, seguimos careciendo de una verdadera política preventiva, 8 de cada 10 feminicidios están precedidos por la violencia de género, ya sea de la pareja o de alguien cercano a la familia, al trabajo o al entorno de la víctima.

Y en este punto, cabe señalar que nuestra entidad cerro en 2019 en sexto lugar de lesiones dolosas a las mujeres con 3 mil 258 casos registrados equivalentes al 5% del total a nivel Nacional, así en la mayoría de los casos existe un antecedente de

maltrato, hostigamiento, abuso, golpes o amenazas que eran un llamado de alerta y que las autoridades no escucharon o algunas ignoraron.

Algunos de ellos ocurridos en nuestro propio estado, como el caso de Nancy en Tequisquiapan.

Sin embargo, mientras las autoridades encargadas de procurar la justicia no dejen de ver a las víctimas como parte de la estadística y de preocuparse más por el trámite o el papeleo, en lugar de esclarecer los hechos, difícilmente se combatirá el fenómeno con eficiencia y con eficacia.

Por ello, mediante acciones específicas debemos combatir este terrible problema, abatiendo desde el inicio al agresor. A las víctimas dándoles el apoyo absoluto, sin distractores ni salidas falsas, procurando cumplir siempre su derecho a la verdad y a la justicia.

Y respecto a los feminicidas, violadores, secuestradores, golpeadores y demás responsables: hacerles caer todo el peso de la ley sin miramientos, ni beneficios de conmutación o reducción de penas, ni mucho menos de tolerancia hacia su残酷和frivolidad.

Pues si bien, ciertos actores políticos en los últimos días han dicho que estos delincuentes merecen respeto a sus derechos humanos, la verdad es que parece que éstos han perdido todo rastro, y toda carencia de humanidad.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, respetuosamente los invito a que saquemos adelante las iniciativas que tenemos pendientes en materia de combate a la violencia y discriminación contra las mujeres.

Como la que fue presentada por el Grupo Legislativo del PRI, para que las lesiones por causas de género sean sancionadas o la creación y utilización de un protocolo único de atención a las víctimas o la reforma a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde varios de los que hoy integramos este cuerpo Legislativo, estamos proponiendo medidas más eficaces para prevenir la violencia de género.

Por ello, considero que esta legislatura debe distinguirse por plantear cambios sustanciales al marco jurídico y no solo quedarnos y lo digo con mucho respeto en exhortar a las autoridades ejecutoras para que cumplan sus deberes; pues como

legisladores debemos escuchar y atender los reclamos de la sociedad, sobre todo cuando en este tema la consigna a todo, y preciso como todos los sentimos ni una víctima más, ni una mujer menos. Es cuánto.

—**Presidenta:** Diputada Fabiola, tiene usted el uso de la voz.

—**Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo cordialmente a mis compañeras y compañeros diputados, igualmente a las personas que nos hacen el favor de acompañarnos esta mañana, todas las personas que nos siguen desde las redes, y desde luego todas las personas representantes de los diferentes medios, muchas gracias.

Hay una frase que, pues hoy sin duda nos va a calar hondo, cuando decimos que cada error nos indica un camino que hay que evitar, cada error, está fallando nuestra sociedad, ¿que estamos haciendo?, cuando escuchamos esas noticias tan espantosas de esta tragedia, de esta infamia en contra de esta creatura de esta niñita Fátima.

Es realmente una situación muy dolorosa, yo quise participar para hablar de los derechos de los niños, de los infantes, donde se supone que es la etapa más feliz, cuando los niños deben de tener una plenitud de desarrollo, y deben de tener un hogar, eso es lo deseable un hogar con amor con lo suficiente para tener desarrollo físico y emocional, que les garanticé tener una vida plena de adultos.

Compañeras y compañeros diputados yo quiero expresar mi preocupación y mi tristeza con todo lo acontecido, en estas últimas fechas en contra de mujeres y de niñas, situaciones que hemos escuchado, ¿qué está pasando con nuestra sociedad?, ¿qué estamos haciendo? o más bien ¿qué no estamos haciendo?, ¿en qué estamos fallando?

Tenemos que evitar todos esos errores, tenemos que trabajar en conjunto y sumar esfuerzos priorizando como fin común el asegurar que nuestros niños y niñas tengan una vida feliz y una vida segura.

Por eso es necesario, que las autoridades competentes refuerzen los protocolos de seguridad en las escuelas, en relación con la entrega de los niños a la hora de la

salida, debemos de trabajar en conjunto padres de familia, maestros, comunidad, directivos de las instituciones educativas, debemos de cuidarnos unos a otros como sociedad.

En este sentido, los invito a impulsar y trabajar en políticas públicas a favor de salvaguardar la integridad y los derechos de nuestros niños, hemos presentado algunas iniciativas ante esta Honorable Legislatura, con la preocupación de abonar en el tema de la educación, reitero otra vez, como en muchas otras ocasiones he pasado a esta Tribuna, para pedir que nuestras iniciativas en relación al tema de la seguridad y reforzar este tema del respeto entre los niños, ojalá que ahora si llegue nuestra iniciativa a la comisión que le corresponde y podamos aquí en Pleno, aprobarla o desaprobarla.

Ante esta situación tan grande que estamos viviendo, en esta semana vamos a presentar una iniciativa, para reformar la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Estado de Querétaro, para garantizar, buscar, garantizar más bien diría yo, la vida, la supervivencia, y el desarrollo de su inteligencia emocional entre otros, entonces en esta semana estaremos presentando esta iniciativa, esperando ahora sí que llegue a buen puerto. Es todo, muchas gracias.

—**Presidenta:** Diputada Karina, tiene usted el uso de la voz.

—**Diputada Karina Careaga Pineda:** Buenas tardes a todos, saludo con mucho gusto, a los medios de comunicación, a quien nos siguen por redes sociales, a mis compañeros diputados, a la Mesa Directiva.

Y quiero tomar la palabra en virtud de los acontecimientos en el tema de salud, que, durante los últimos meses, hemos sido testigos de los innumerables desencuentros por el tema de la salud.

Por un lado, el Gobierno Federal decidió que la política en este tema, debía tener ciertas consideraciones desde su perspectiva, un cambio que para ellos es considerable, iniciando con la desaparición del Seguro Popular, programa sostén de diversos sexenios, que en su oportunidad le dio certidumbre y esperanza a quienes requerían del mismo; para hoy contar con la creación del INSABI, que es

un programa que hasta este momento como se puede corroborar, seguimos en la espera de la reglamentación que les permita dar certidumbre de aplicación, y todavía aún más, garantizar que los ciudadanos sean atendidas sus necesidades en ese rubro.

Hasta el momento, y así lo podemos constatar no existe la atención a quienes lo necesitan, por un lado, los Titulares de las áreas responsable nos mencionan que se están cubriendo la totalidad de las zonas que requieren del cuidado de salud.

Pero por otro lado, un día sí y otro también, constatamos que el discurso utilizado a diario, dista mucho la realidad que impera en la atención a la ciudadanía, solo por darles un ejemplo palpable de lo que acontece, por lo menos en el estado, resulta que una vez que nosotros sabemos que se inició la implementación del INSABI en Querétaro, vamos y visitamos las comunidades, y las visitas han disminuido de manera muy importante en comunidades que lo requerían.

Es decir, ante la falta de condiciones para su traslado y ante la falta de seguridad de pago, los prestadores del servicio llegan hasta donde conocemos como casas de salud grandes, no así a las comunidades que así lo requieren, lo que ha provocado en nuestro estado, que la población se sienta desprotegida, abandonada y olvidada. Y lo señalo con conocimiento en los recorridos que hemos hecho, a comunidades más vulnerables, es de verdad lamentable escuchar los comentarios por un lado a nivel federal, por otro lado, a nivel estatal de la situación; creo que le estamos fallando a los ciudadanos, dejemos de utilizar las filias, y las fobias políticas, y démosle resultados aquellas personas que nos han dado la encomienda, y no solamente a nosotros a todos quienes tenemos la responsabilidad de ser funcionarios, de corresponderle a quien nos ha dado esa confianza, de verdad escuchar comentarios en una importante Tribuna, en el Senado y que en esa alta Tribuna se afirme que el desabasto de medicamentos en los hospitales no son reales, de verdad que deja mucho de la realidad a quienes caminamos y observamos la situación de las comunidades.

Creo que más allá de los discursos nos queda a nosotros acompañar la causa hoy, nuestra responsabilidad es precisamente, acompañar a todos aquellos que nos necesitan.

Debemos estar conscientes que México, que Querétaro, ha cambiado, y no existen miles de personas en las calles manifestándose por cualquier razón.

Hoy se utilizan los canales de comunicación adecuados para exigir la obligación que tiene el estado de cuidar a sus ciudadanos, hoy estamos pendientes de que las distintas esferas gubernamentales, sin distinción, se coordinen para atender las necesidades más apremiantes de la sociedad en materia de salud. No podemos ser omisos, no podemos responsabilizar a uno u a otro nivel de gobierno.

La invitación es muy respetuosa, pero necesitamos darle certeza a las y los ciudadanos que nos han conferido y nos han confiado esta responsabilidad, pero nada de ello será factible, si no se reconoce la escasez de medicamentos y de material, además la falta de personal médico que atienda a la población, y emita un diagnóstico adecuado.

Por ello, aprovecho esta posibilidad de dirigirme en Tribuna para hacer un atento llamado a las autoridades, para que, en lo inmediato, se realicen las acciones que sean necesarias y pertinentes para cumplir con su responsabilidad, todos debemos desde nuestra trinchera cumplir con lo que se debe, lo estamos haciendo seguramente, pero no olvidemos lo más importante, démosle resultados a las y los ciudadanos y no politicemos el derecho con la salud recordemos algo, con la salud no se juega. Muchas gracias, Presidenta.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz para hechos, diputada Paloma.

—**Diputada Paloma Arce Islas:** Buenos días a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, buenos días a todos mis compañeros, a las personas que hoy nos acompañan, a los medios de comunicación.

Precisamente era este tema del que iba hablar y aprovechar tu participación diputada, porque, en este sentido, quiero compartirles algunos datos en el tema de salud en el estado específicamente, en el surtimiento de medicamentos o de las recetas.

Primero hacer mención que el estado no está afiliado al INSABI, es uno de los Estados que no tiene INSABI. Otra cuestión, es que, aunque se habla de compras

consolidadas, definitivamente, se hicieron compras consolidadas, pero solo el 27% de las 600 claves de medicamentos; solo el 27% se hizo con compras consolidadas, el resto que es el 73% son compras que hace el Gobierno del Estado, esto equivale, son 167 claves de medicamentos de 600 claves que se tiene.

Bueno ahora si les voy a compartir los datos, estos datos: Es información de la Secretaría de Salud, que se encuentran en una página oficial específicamente de la Dirección General de Calidad y Enseñanza de Salud del INDICAS.

¿Qué es el INDICAS? el INDICAS, es el Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud, y es una herramienta que permite registrar, y monitorear indicadores de calidad en las unidades de los servicios de salud. Además de darle seguimiento, y la oportunidad de establecer comparaciones entre las unidades de atención médica en todo el país.

Su objetivo general, en contar con un sistema integral de medición del sistema nacional de salud, que integre evidencias de mejora de calidad técnica, calidad percibida y calidad en gestión, adecuado a las necesidades de información, evaluación, y de líneas de acción del sistema integral de calidad de salud.

Sus objetivos específicos son incorporar a las instituciones del sector salud, al sistema nacional de indicadores de calidad de salud, fomentar el registro de la información al sistema de forma consistente y completa.

Hacer del INDICAS un instrumento de apoyo en la toma de decisiones, para mejora de los servicios de salud, dentro de cada unidad médica.

Hacer uso y análisis de la información obtenida del sistema, así como retroalimentación por parte de éste mismo, opera a través de dos sistemas, uno federal y uno nacional, perdón uno nacional y uno local.

El sistema local realiza el levantamiento de encuestas, con preguntas claras y entendibles, registra la información en el sistema INDICAS de manera local. Es decir, toda la información que se genere en este sistema se está proporcionando por las mismas unidades de salud, los centros de salud, y los hospitales generales. Analizar la información, definir e implementar acciones de mejora, evaluar las acciones de mejora, y publicar los resultados de las acciones de mejora implementadas.

Las instituciones que participan tanto en nivel Nacional y Estatal son: el IMSS el ISSSTE, SEDENA, DIF, PEMEX, SEMART y en los Estados los servicios de salud. Aquí en el estado, son los Servicios de Salud del Estado de Querétaro, cabe mencionar que es el único indicador transversal que evalúa a todas las instituciones de salud a nivel nacional.

Dichas instituciones están obligadas aplicar dichos indicadores, sin embargo, el IMSS y el ISSSTE, Querétaro no han tenido una participación, por lo cual, si hago un llamado a estas dos instituciones, para que suban toda su información, no se cuenta con estas estadísticas sobre el porcentaje de surtimiento de recetas a nivel local, sin embargo, si tenemos datos.

Y el sistema nacional se encarga de que una vez registrada esta información que se genera a nivel local, y enviada a través de la plataforma nacional, se hace un análisis de los resultados de períodos anteriores para poder evaluar la unidad, y realizar comparaciones entre las unidades, jurisdicciones y Estados, para conocer cómo está el proceso en cada unidad médica, y así tomar decisiones e implementar acciones de mejora jurisdiccional, delegacional o estatal.

A nivel federal, opera el programa en la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, y a nivel estatal el responsable; es el responsable estatal de calidad, quien coordina la operación del programa a través de los gestores de calidad en las unidades médicas del sector salud.

El sistema INDICAS genera información con periodicidad cuatrimestral de indicadores de calidad de salud, para la toma de decisiones y mejora de los servicios de salud dentro de cada unidad.

Está estructurado por siete índices de indicadores, pero no voy a decir los siete para estos hechos voy a retomar dos: Que es la organización de los servicios en consulta externa urbana, que se subdivide en tiempo de espera en consulta externa, porcentaje de usuarios en espera en tiempo estándar para recibir consulta, y el que nos ocupa este momento, que es el surtimiento completo de medicamentos; y, Dos: organización de los servicios en primer nivel medio rural, el cual se subdivide en tiempo de espera, consulta externa de medio rural, en porcentaje de usuarios

que espera, en espera en tiempo estándar para recibir consulta y nuevamente el que nos ocupa en el surtimiento completo de medicamentos.

Los datos que arroja este sistema, el INDICAS dos, nos da la información correspondiente al último, al tercer trimestre el último del 2019, en donde a nivel nacional, el IMSS surtió el 77.2% de las recetas, el ISSSTE a nivel nacional surtió el 92.8, y los Servicios de Salud del Estado de Querétaro, surtieron solo el 62.2%.

Aquí tengo otro dato, que se encuentra en la organización de los servicios en consulta externa urbana, información correspondiente nuevamente al tercer trimestre de 2019, donde el promedio de surtimiento completo de recetas de las cuatro jurisdicciones, de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro, fue de 62.2%, el porcentaje completo de surtimiento de medicamentos en consulta de primera vez nuevamente es del 62.2%, este es en consulta en urbano, porque ahora le voy a dar en rural:

La organización de los servicios de consulta externa rural, tenemos un promedio en el estado de surtimiento completo de recetas de las cuatro jurisdicciones, del 65.7, y el porcentaje de surtimiento completo de medicamentos en consulta de primera vez, no alcanza ni siquiera el 50%, solo es el 45.1%.

Porque hago referencia a esto, el día de ayer se dieron a conocer algunos datos, que el surtimiento de recetas en el IMSS, estaba muy bajo en el estado, sin embargo, aquí me gustaría que se verificaran algunos de los números que se dieron, ya que el IMSS en el estado, está surtiendo aproximadamente por día, 15 mil recetas, si lo multiplicamos por el primer mes de este año, son aproximadamente 450 mil y, ayer se dijo que se habían surtido, que se habían expedido 142 mil 311 recetas, o sea hay una variación en ese número, porque si nos vamos a ese número, pues si definitivamente parecería que no se están surtiendo, cuando el surtimiento de recetas en el IMSS está al 93%, de casi 450 mil recetas que se dieron, se surtieron 418 mil que es el 93%, el resto son 31 mil 480; 31 mil 500 aproximadamente, que representa el 7%, que no se surtió.

Entonces como vemos, pues si hay una gran diferencia, en lo que está surtiendo los Servicios de Salud del Estado de Querétaro y en lo que está surtiendo el ISSSTE, entonces yo creo que en este sentido, yo lo vuelvo a reiterar, el tema de salud como

bien lo menciono la diputada Karina, es un tema de todos, y en el que no se le puede fallar a la ciudadanía, pero en este sentido, todas las instituciones responsables deben de estar siendo, se les debe de esta exigiendo, que proporcione estos servicios no nada más el ISSSTE o el IMSS, sino también los encargados del estado de Querétaro, en este caso los Servicios de Salud del Estado de Querétaro, porque están muy por debajo, y repito solo una parte de las compras consolidadas, son responsabilidad de la federación que es el 27%, y cabe mencionar aquí también, que en el 2019 de esas compras consolidadas, de ese 27%, todas se surtieron, entonces el otro 73% es responsabilidad del Estado de Querétaro, es cuánto.

—**Presidenta:** Diputado Hugo, tiene el uso de la voz.

—**Diputado Hugo Cabrera Ruiz:** Muchas gracias presidenta, ya casi para finalizar esta sesión que ha sido un poquito más larga.

El motivo de mi presencia aquí en Tribuna es para abordar uno de los temas que también tienen mucha preocupación los queretanos, me refiero al tema de la movilidad, al tema del transporte, uno de los grandes retos en Querétaro, hoy en día que se han venido acumulando, es cierto, es la movilidad; tanto en la fase de transportación, pero también en el día a día que viven los ciudadanos.

El tema quisiera yo omitirle la expresión, pero es una realidad, nos está rebasando, así lo muestran los datos duros, el índice de movilidad urbana señala en 2019 que el Valle de México, Saltillo, Guadalajara, son zonas que están en mejores condiciones que nosotros; están en el rango de competitividad, mientras Querétaro aparece en una situación medio alta.

Mientras otros factores, otros indicadores como el subíndice de accesibilidad y funcionamiento a la infraestructura urbana, que tiene por objetivo el medir la disponibilidad, estado y funcionamiento de los elementos necesarios de transporte, el mobiliario urbano, la infraestructura vial, para permitir la movilidad intrahumana. Querétaro tiene un nivel de competitividad bajo y que está precisamente en una situación por abajo de 20 ciudades, muy importantes en nuestro país, o sea, el

índice de movilidad urbana no nos pone a Querétaro en la mejor de las calificaciones.

Respecto a políticas e irregulaciónmobiliaria de Querétaro obtenemos un nivel de competitividad medio bajo, es un hecho que la falta de rutas adecuadas, de trayectos viables del transporte público colectivo, mejor conocido hoy como Qrobus; el servicio y la atención de la calidad por parte de los conductores, así como los taxis, las vías adecuadas y bien planeadas para los ciclistas, no ocurrencias, no ocurrencias con los ciclistas, tarifas acordes a la economía de las familias, accesibilidad para quienes trabajan en plataformas del servicio del transporte privado, para que estén al día, conforme lo marca la normatividad, son apenas algunos de los problemas que enfrentamos, fuimos testigos hace apenas unos días, del enfrentamiento que se dio en la terminar de autobuses de Querétaro, entre quienes manejan estas plataformas de transporte contra los taxistas tradicionales.

La protesta llegó, más allá de las expresiones verbales, llegó a una confrontación física, y quiero decirlo sinceramente que no es el punto de vista solamente de un servidor, sino de muchos queretanos, el Instituto Queretano del Transporte se está viendo rebasado, no hubo una negociación adecuada.

Respecto al Qrobus, el servicio ha quedado a deber sinceramente, los ciudadanos principalmente las rutas y servicios, los datos del Instituto Queretano del Transporte se refiere que el 65% de las rutas urbanas circulan por Ignacio Zaragoza, solamente por esta vía, esto genera día a día embotellamientos y problemas de movilidad.

¿Qué pasa compañeras y compañeros, para las redes sociales? Qué pasa con el subsidio que mucho se señaló, que mucho se dijo, qué en este mes ya estaría operando, se dice que va por buen camino, pero hay quejas de los ciudadanos de los que nos están viendo a fuera, sobre el mal trato de los servidores públicos del Instituto Queretano del Transporte, no se está cumpliendo con este objetivo.

También hay avenidas o calles en algunas colonias que no se ven beneficiadas, con el acceso a las rutas, hay muchos queretanos que tienen que caminar uno o más kilómetros; salgamos a las calles compañeras y compañeros diputadas para escuchar lo que dice la gente allá afuera, no desde nuestra zona de confort, hay

madre de familias, estudiantes, gente con discapacidad que tienen que recorrer en la madrugada, en la noche, en un transporte que es hoy es ineficiente.

En Querétaro no debemos conformarnos con aspirar una movilidad urbana competitiva, si no debemos realmente aspirar a lo que siempre hemos querido para Querétaro, ser una gran ciudad, y que decir, si ya vemos otras aristas el tema del transporte, del peritaje, de los suburbanos, de los concesionarios que no terminan de estar convencidos de esta nueva figura que hoy tiene Querétaro, o que está todavía en la fase final.

Quiero decirles compañeras y compañeros que el Grupo Legislativo del PRI; no le apuesta a poner de patas al gobierno, no es nuestra apuesta; el Grupo Legislativo del PRI le apuesta que le vaya bien a Querétaro en todos los sentidos y que no partidizemos este servicio y esta aspiración que tenemos los queretanos y que tienen particularmente quienes hacen uso diario del transporte, de las rutas, lo que se encuentran diariamente.

No estaría mal, no estaría mal, compañeras y compañeros en un ejercicio republicano, democrático, respetuoso, de equilibrio, entre los Poderes del Estado, que nos visite el Titular del Instituto Queretano del Transporte, que lo convoquemos para que explique a los queretanos cual es la situación del transporte público en nuestra entidad, que haya una sola versión, pero que sobre todo esa versión, sea congruente con lo que dice, el queretano, la queretana que hace uso diario de este transporte y solamente casi, me estoy refiriendo a la zona metropolitana, porque quienes estamos en el interior del Estado, Semidesierto, Sierra Gorda, bueno pues tiene también otros datos.

Entonces, vale la pena señalar esto, y que seamos una de las ciudades de México, y del mundo en tomar rumbo al cumplimiento del objetivo once de ciudades y comunidades sostenibles de la Agenda para el Desarrollo 2030 de la ONU, que tiene uno de sus objetivos proporcionar accesos de transportes seguros, accesibles, y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando, prestando compañeras y compañeros especial atención en los grupos vulnerables, las mujeres, los niños, las personas

con discapacidad, y la gente de la tercera edad, es cuanto Presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Diputada Elsa, tiene el uso de la voz.

—**Diputada Elsa Adané Méndez Álvarez:** Con su permiso Presidenta, muy buenas tardes, espero que sigamos teniendo el mismo animo con el que iniciamos esta sesión que para eso nos contrataron los queretanos, saludo todavía a quienes nos acompañan, a los medios de comunicación.

Ante el Honorable Congreso del Estado, quiero extender abierta y públicamente mi invitación a todos los diputados que integramos la LIX Legislatura a redoblar esfuerzos e impulsar un trabajo legislativo que se empate con las demandas de la población a través de iniciativas presentadas, debatidas, y en su caso aprobadas y publicadas.

El Congreso es el foro para el debate de las principales transformaciones legales y estructurales del estado; el espacio privilegiado para el encuentro y negociación de los intereses regionales y, entre otras cosas, es la principal caja de resonancia de los temas de interés para el debate público.

Los miembros del Congreso tenemos tanto el derecho como la responsabilidad de realizar nuestras labores legislativas, y por ello, es necesario que nos empeñemos mucho más en nuestra obligación.

Durante el tiempo de la presente Legislatura se han realizado 41 Sesiones de Pleno, lo que significa dos sesiones al mes, y en algunas ocasiones las dos se llevan a cabo en un solo día.

La reflexión que planteo es la siguiente: ¿Al término de la 59 Legislatura, a escasos 18 meses con dos sesiones mensuales, que significan 36 sesiones de pleno más, podremos resolver los pendientes que tenemos y los que se irán acumulando?

Es aquí donde los últimos datos que arroja el Censo Nacional de Poderes Legislativos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) que han sido publicados recientemente, adquieren relevancia porque se convierten en indicadores de nuestro desempeño legislativo, ya que ubican a Querétaro como

la entidad con menos Sesiones de Pleno en el Congreso Local realizadas en todo el país.

Desde el 30 de septiembre del año pasado, presenté una Iniciativa de Objeción de Conciencia que está en la Comisión de Salud, que aún se encuentra sin dictaminar. Asimismo, el 31 de octubre, presente dos iniciativas que se aprobaron aquí en Pleno, aun no se publican y no tengo respuesta alguna.

Durante el presente mes he impulsado la Iniciativa del PIN Parental, que fue turnada a la Comisión de Educación y espero que en breve se pueda dictaminar, pero entiendo que mi caso no es único y existe un número de dictámenes de iniciativas que están pendientes, tales como aquellas que buscan aplicar sanciones contra la violencia, y pese a los tiempos actuales y la urgencia están detenidas, por ello, bien vale la pena redoblar esfuerzos y trabajar, trabajar que es para lo que estamos contratados.

Los invito a no confundir la responsabilidad como legisladores y la responsabilidad con nuestros respectivos partidos políticos. Las batallas electorales aún no inician compañeros. Los invito a trabajar en favor de los ciudadanos, no es momento de actuar con tintes políticos.

He solicitado información por escrito que aún no me ha sido contestada y cuya única finalidad es tener más elementos para realizar mi trabajo como legisladora y representante popular.

El 2020 es un año fundamental en las metas de esta Legislatura, espero que mi propuesta de incrementar el número de sesiones de pleno para agilizar nuestro trabajo y salir de esta opacidad que tenemos en el Congreso, y se pueda cumplir a cabalidad con lo que la sociedad nos demanda y por supuesto que pueda ser aprobada por ustedes muchas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—Presidente: No habiendo otro asunto por tratar con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada primera secretaria,

elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente sesión,
siendo las 13 horas con 58 minutos del día de su inicio.